



Ayuntamiento de MAQUEDA

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Don Andrés Congosto Rodríguez

Concejales

Doña María Nieves Segorbe Pérez

Don Raúl Almarza Esteo

Don Pablo Julián Reyes Aragon

Doña Soraya Martínez Rodríguez

Ausentes

Doña Nuria Merchán Rodríguez

Don Jose Manuel Barranco Benayas

Secretaria

Doña M^a Teresa Moldes Moro

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2020

En Maqueda, provincia de Toledo, siendo las 14:10 horas del día 16 de diciembre del año en curso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúnen los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar, en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Congosto Rodríguez sesión plenaria extraordinaria a la que previamente habían sido convocados.

Comprobado el quórum legal de asistencia para la válida constitución, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre y seguidamente el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Concejales asistentes tiene que hacer alguna observación.

D. Pablo Julián Reyes Aragón en calidad de Portavoz del grupo socialista manifiesta su disconformidad con la redacción del punto "Ruegos y Preguntas" del acta de la pasada sesión y presenta un documento con una redacción alternativa.

La Sra. Secretaria informa a la Corporación de que es competencia exclusiva suya redactar el acta como titular de la fe pública, que el acta cumple con lo estipulado en el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y que, como ya ha manifestado en varias ocasiones, si algún miembro de la Corporación quiere que conste en acta textualmente su intervención, tiene que solicitarlo en el momento. Acto seguido se aprueba el acta.

2.- CONTRATACIÓN OBRAS CENTRO SOCIAL POLIVALENTE

D. Pablo Julián Reyes Aragón, en calidad de Portavoz del grupo municipal socialista se da lectura a la siguiente propuesta para consideración de los Sres. y Sras. Concejales y Concejales de la Corporación: .../...

“Antecedentes: El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019 aprobó el expediente de contratación de las obras del Centro Social Polivalente y cumplidos los trámites legales se adjudicó el contrato por acuerdo de Pleno de 15 de enero a Construcciones Gracia Castejón SL si bien y a pesar de la firma del acta de replanteo las obras no fueron iniciadas y con fecha 21 de octubre de este año se acordó la resolución del contrato por mutuo acuerdo. Siendo necesario llevar a cabo la construcción del Centro Social conforme al proyecto y separata aprobada por el Pleno de la Corporación se requiere volver a someter a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento el expediente de contratación, adoptar los acuerdos requeridos y proceder a la publicación conforme a lo establecido en la vigente ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Hasta la fecha se han realizado obras por 55.570,93 euros y se ha redactado una tercera separata del proyecto aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 07 de septiembre que engloba el Plan Provincial de 2017,2018 y 2019 por importe total de 95.987,75 euros, en consecuencia se hace la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIAL POLIVALENTE DE ACUERDO CON LA 3 SEPARATA DEL PROYECTO REDACTADA POR D. Carlos Lozano Cano por un valor estimado de 79.328,72 euros más IVA. Inversión incluida en los PPOS 2017,2018 Y 2019.

SEGUNDO. Justificar la celebración de este contrato por la necesidad de contratación de la obra CONSTRUCCION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE de acuerdo con la tercera separata redactada por Don Carlos Lozano Cano quedando acreditado que la contratación mediante un contrato de obra es la forma más idónea y eficiente de llevarlo a cabo.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y que constan en el expediente.

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente en las correspondientes aplicaciones presupuestarias

Hacer constar que va a financiarse con cargo a los PPOS 2017,2018 y 2019 según el siguiente desglose:

APORTACIÓN DIPUT.PROV.		APORTACION AYTO
2017	30.376,10	1.598,74
2018	30.425,27	1.601,33
2019	30.387,01	1.599,32

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEPTIMO. Designar a la unidad técnica que actuará como mesa de contratación y estará formada por El Sr. Alcalde-Presidente, como vocal Doña María Teresa Moldes Moro Secretaria del Ayuntamiento, actuando como Secretaria Doña M^a Begoña Gómez Moreno. La Unidad Técnica procederá a la apertura de proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato. “

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

.../...



Ayuntamiento de MAQUEDA

3.- INFORMES DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos de interés municipal:

- * Se están llevando a cabo las obras de canalización de aguas pluviales. Se ha previsto que al final de la semana terminen en la C/ Real.
- * Este año con motivo de la pandemia no se celebrará Cabalgata de Reyes, si bien la Comitiva real visitara Maqueda casa por casa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde procede a levantar la sesión siendo las 14:25 horas del citado 16 de diciembre de 2020 ante mí, la Secretaria del Ayuntamiento, que certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Congosto Rodríguez

